

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES CONSTANCIA
QUE DEJA SIN EFECTO**

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que el día el 13 de enero de 2022, se expidió la Constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-0018 y que el día 28 de enero de 2022, se realizó la consecuente publicación de liberación de área No. GGN-2022-P-0011 dentro del expediente minero 502072.

Revisado el expediente, se constató que la información contenida en la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-0018 hace referencia al proceso de notificación de la Resolución GCM No. 210-4327 del 27 de octubre de 2021, acto administrativo que no pertenece al expediente 502072. Asimismo, se identificó que en la publicación de liberación área GGN-2022-P-0011 se incluyó la resolución RES-210-4330 del 27 de octubre de 2021, perteneciente al expediente 502072, junto con la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-0018 que presenta errores, ya que se refiere al proceso notificación Resolución GCM No. 210-4327 del 27 de octubre de 2021.

En vista de lo anterior, se resuelve dejar sin efecto jurídico tanto la Constancia de Ejecutoria CE-VCT-GIAM-0018 del 13 de enero de 2022 como la publicación de liberación de área No. GGN-2022-P-0011, esta última en lo que respecta al contenido publicado dentro del expediente minero 502072. Esta decisión se toma con el propósito de corregir los errores mencionados, garantizar el principio de transparencia en la actuación administrativa y asegurar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el 26 de abril de 2023.


ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES